



CELAM  
CONSEJO EPISCOPAL  
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO

# Magisterio del Papa Francisco sobre la liturgia

Kasper Mariusz Kapron<sup>\*</sup>

## Resumen

El magisterio del Papa Francisco sobre la liturgia es rico y consta de intervenciones papales de diverso valor doctrinal. El artículo presenta una síntesis de los textos más importantes del magisterio litúrgico del Papa Francisco, otorgando un lugar especial a la carta apostólica *Desiderio desideravi* en el conjunto del magisterio.

**Palabras clave:** Papa Francisco; Magisterio de la Iglesia; reforma litúrgica; *Desiderio Desideravi*.

77

medellín 188 / Enero - junio (2024)

<sup>\*</sup> Miembro del Orden de Frailes Menores, y natural de Polonia. Doctor en liturgia por el Pontificio Instituto Litúrgico de San Anselmo, Roma. Vive en Bolivia desde 2011, y es docente en la Facultad de Teología San Pablo, Cochabamba. Responsable de la Comisión Arte, Historia y Cultura de la Provincia Misionera San Antonio en Bolivia. Autor de varios libros y numerosos artículos de carácter científico. Miembro de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica y de la Asociación de Liturgistas Polacos. <https://orcid.org/0000-0002-0054-3414>. Correo electrónico: mariuszkapron02@gmail.com



# The Magisterium of Pope Francis according to liturgy

## Summary

The Magisterium of Pope Francis on liturgy is plentiful and consists of papal statements of distinct doctrinal value. This article presents a synthesis of the most important liturgical texts of Pope Francis with special consideration for apostolic letter *Desiderio desideravi*.

**Keywords:** Pope Francis, Church Magisterium, liturgical reform, *Desiderio desideravi*.



CELAM  
CONSEJO EPISCOPAL  
LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE

Formado en la escuela jesuita, bien minimalista en materia de liturgia, el Papa Francisco no rehúye hablar sobre la vida litúrgica, adoptando una clara posición en línea con la enseñanza del Concilio Vaticano II. Para el Papa Francisco, la liturgia no puede separarse de la eclesiología y del sujeto celebrante, que es el “santo Pueblo de Dios”. Esta expresión —que aparece con frecuencia en sus discursos— define al Pueblo como una realidad sagrada, ya que ha sido santificado, y esta santificación se realiza durante la celebración de los sagrados Misterios. Para el Papa argentino, está claro que “la liturgia crea la Iglesia y que la liturgia es la obra de la Iglesia”. Esto está en línea con la concepción de la liturgia delineada por el Concilio Vaticano II que la presenta a partir de una eclesiología enmarcada en el contexto de la historia de la salvación, donde la liturgia es entendida como *opus Dei* en favor del Pueblo de Dios y que tiene su centro y culmen en el misterio pascual de Cristo. La constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la sagrada liturgia del Concilio Vaticano II señala que la definición no debe partir del concepto de culto, ya que “En ella los signos sensibles... realizan (*efficitur*) la santificación del hombre, y así el Cuerpo Místico de Jesucristo, es decir, la Cabeza y sus miembros, ejerce el culto público íntegro” (SC 7). Así, la liturgia como *opus Dei* (*to ergon tou Theou*), es decir, obra de salvación y santificación, no puede separarse del *opus Ecclesiae* (*leitos ergon, leiturgia, cultus publicus*), que no sólo tiene el carácter de culto responsorial, es decir el culto subsiguiente a la actividad antecedente y primaria de Dios-Padre de misericordia, Dios-Salvador y Dios-Santificador, sino que también la *Liturgia-opus Ecclesiae* debe entenderse como la actividad de todo el Cuerpo



Místico de Cristo, tanto de su Cabeza como de sus miembros. Cristo, que se ofreció en el sacrificio en la cruz, continúa sufriendo en sus miembros, y estos miembros unen su sufrimiento al de Cristo en y a través de la liturgia. El Catecismo de la Iglesia Católica lo expresa de forma lacónica, pero muy precisa: a través de la liturgia, es decir, a través de esta “obra” (*opus, ergon*), el pueblo de Dios participa en la obra de Dios<sup>1</sup>. Alejarse de una comprensión teológica de la liturgia y reducirla a formas externas de culto (ceremonial) o reducirla a normas establecidas por una autoridad particular (rúbricas) hace las cosas problemáticas.

Presentamos a continuación, por orden cronológico, los documentos pontificios más importantes sobre la liturgia, acentuando en modo particular la carta apostólica *Desiderio Desideravi* (29 de junio de 2022), con la esperanza de que la lectura de este texto lleve a los lectores a familiarizarse con el contenido completo de los documentos pontificios.

## 1. *EVANGELII GAUDIUM*<sup>2</sup>

En el documento programático del pontificado, la exhortación apostólica *Evangelii gaudium* sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual (24 de noviembre de 2013), Francisco recuerda la dimensión evangelizadora de la liturgia: “La Iglesia evangeliza y se evangeliza a sí misma con la belleza de la liturgia, la cual también es celebración de la actividad evangelizadora y fuente de un renovado impulso donativo” (n. 24). De manera discreta, el Papa recuerda la estrecha correlación existente entre liturgia y

<sup>1</sup> CIC 1069: el Pueblo de Dios toma parte en “la obra de Dios”. Esto significa que el *opus Ecclesiae* se apoya en el *opus Dei*, en la recepción del misterio de la salvación, y es, al mismo tiempo, una respuesta cultural al don de la salvación. La expresión conciliar *participatio actuosa* (participación activa) (cf. SC 11), debe aplicarse a ambos aspectos de la liturgia.

<sup>2</sup> Francisco, Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium* sobre el anuncio del Evangelio en el mundo actual, [https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost\\_exhortations/documents/papa-francesco\\_esortazione-ap\\_20131124\\_evangelii-gaudium.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_exhortations/documents/papa-francesco_esortazione-ap_20131124_evangelii-gaudium.html) (data de acceso: 12.02.2024).

□ actividad evangelizadora, ya que la liturgia es la culminación de toda la misión de la Iglesia y es su fuente. Alude así a la afirmación hecha en la *Sacrosanctum Concilium* n. 10. El Papa señala también el peligro de un ritual que no hace referencia a la vida y encierra la liturgia en sí misma:

En algunos hay un cuidado ostentoso de la liturgia, de la doctrina y del prestigio de la Iglesia, pero sin preocuparles que el Evangelio tenga una real inserción en el Pueblo fiel de Dios y en las necesidades concretas de la historia. Así, la vida de la Iglesia se convierte en una pieza de museo o en una posesión de pocos (n. 95).

Una amplia sección de la exhortación está dedicada a la homilía (nn. 35-144), parte integrante de la liturgia. Refiriéndose a la homilía, recuerda las palabras de Juan Pablo II en la carta apostólica *Dies Domini*:

la proclamación litúrgica de la Palabra de Dios, sobre todo en el contexto de la asamblea eucarística, no es tanto un momento de meditación y de catequesis, sino que es el diálogo de Dios con su pueblo, en el cual son proclamadas las maravillas de la salvación y propuestas siempre de nuevo las exigencias de la alianza (n. 137).

Por tanto, la homilía

no puede ser un espectáculo entretenido, no responde a la lógica de los recursos mediáticos, pero debe darle el fervor y el sentido a la celebración. Es un género peculiar, ya que se trata de una predicación dentro del marco de una celebración litúrgica (n. 138).

La exhortación habla también de mistagogía, es decir, de la necesidad de valorar “los signos litúrgicos de la iniciación cristiana” (n. 166).



## 2. DISCURSO DEL PAPA FRANCISCO SOBRE LA MÚSICA LITÚRGICA<sup>3</sup>

En su intervención en un encuentro con los participantes del congreso internacional “Música e Iglesia: Culto y cultura en 50 años desde *Musicam sacram*” (4 de marzo de 2017), el Papa Francisco habló sobre la importancia de la música en la liturgia. En su discurso pronunciado exactamente medio siglo después de la publicación de la instrucción postconciliar sobre la música sacra del 5 de marzo de 1967, el Papa recordó las palabras aún relevantes de ese documento, que el canto litúrgico da una expresión más alegre a los ritos que se celebran. La instrucción postconciliar subraya la necesidad de una participación activa, consciente y plena de los fieles. Al mismo tiempo, señala que “la verdadera solemnidad de la acción litúrgica no depende tanto de una forma rebuscada de canto o de un desarrollo magnífico de ceremonias, cuanto de aquella celebración digna y religiosa”. La Iglesia tiene una doble tarea en este ámbito:

Se trata, por una parte, de proteger y valorar el rico y variado patrimonio heredado del pasado, utilizándolo con equilibrio en el presente y evitando el riesgo de una visión nostálgica o «arqueológica». Por otra parte, es necesario hacer que la música sacra y el canto litúrgico sean plenamente «inculturados» en los lenguajes artísticos y musicales de la actualidad; sepan encarnar y traducir la Palabra de Dios en cantos, sonidos, armonías que hagan vibrar el corazón de nuestros contemporáneos, creando también un oportuno clima emotivo, que disponga a la fe y suscite la acogida a la plena participación al misterio que se celebra.

El Santo Padre reconoció también que “el encuentro con la modernidad y la introducción de las lenguas habladas en la Liturgia ha provocado muchos problemas: de lenguaje, de formas y de géneros musicales”. Por tanto, quienes se dedican a este campo

<sup>3</sup> Francisco, Discurso a los participantes en un Congreso Internacional sobre Música Sacra, [https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2017/march/documents/papa-francesco\\_20170304\\_convegno-musica-sacra.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2017/march/documents/papa-francesco_20170304_convegno-musica-sacra.html) (data de acceso: 12.02.2024).

—músicos y compositores, directores y coristas de la “schola cantorum”, animadores de la liturgia— deben dar una valiosa contribución a la renovación, sobre todo cualitativa, de la música sacra y del canto litúrgico.

### 3. DISCURSO CON MOTIVO DE LA 68ª SEMANA LITÚRGICA NACIONAL<sup>4</sup>

Con motivo de la 68ª Semana Litúrgica Nacional, organizada por el Centro de Acción Litúrgica (CAL), el 24 de agosto de 2017, Francisco pronunció un discurso clarísimo en su mensaje en el que afirmó “con seguridad y con autoridad magisterial que la reforma litúrgica es irreversible”. Con ello, el Papa respondió a la petición de “la reforma de la reforma” solicitada por los opositores de los cambios conciliares en la liturgia. Francisco presentó el proceso de la renovación litúrgica que la Iglesia desarrolló a lo largo del último siglo y que el Concilio fue el momento central de todo este periodo. El sentido más profundo de estos cambios reside en el deseo de revitalizar la liturgia, que a su vez revitalizaría a toda la Iglesia, para que todos los fieles pudieran participar consciente y activamente en los misterios celebrados. Esta reforma, legitimada por la Constitución sobre la Sagrada Liturgia del Concilio Vaticano II, sigue representando para la Iglesia un reto que aún no se ha realizado en toda su plenitud:

Y hoy todavía hay que trabajar en esta dirección, en particular redescubriendo los motivos de las decisiones cumplidas con la reforma litúrgica, superando lecturas infundadas y superficiales, recepciones parciales y praxis que la desfiguran. No se trata de repensar la reforma revisando las elecciones, sino de conocer mejor las razones subyacentes, también a través de la documentación histórica, como de interiorizar los principios inspiradores y de observar la disciplina que la regula. Después de este

<sup>4</sup> Francisco, Discurso a los participantes en la 68ª Semana Litúrgica Nacional Italiana, [https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2017/august/documents/papa-francesco\\_20170824\\_settimana-liturgica-nazionale.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2017/august/documents/papa-francesco_20170824_settimana-liturgica-nazionale.html). (data de acceso: 12.02.2024).



magisterio, después de este largo camino podemos afirmar con seguridad y con autoridad magisterial que la reforma litúrgica es irreversible.

Francisco recordó también varios principios relativos a la celebración cristiana que debe ser percibida como oración viva. En primer lugar, ella está animada por la presencia de Cristo mismo, sin el cual la liturgia no existe. Su signo es tanto la persona del sacerdote como el altar adecuadamente colocado y preparado. En segundo lugar, la liturgia es la obra de todo el Pueblo de Dios y, por tanto, debe evitarse todas las formas de clericalización. En este sentido se debe romper las barreras de división entre los miembros del Pueblo y crear una comunión inclusiva de todos sus participantes. En tercer lugar, la liturgia no es una idea o un gesto cultural aislado, sino la vida misma: la celebración está destinada a transformar nuestra realidad y nuestra comprensión del mundo.

El discurso contiene muchos pasajes muy bellos e interesantes que muestran la comprensión que Francisco tiene de la Liturgia: “Como sin latir del corazón no hay vida humana, así sin el corazón latente de Cristo no existe acción litúrgica”; “La liturgia es vida para todo el pueblo de la Iglesia”; “La liturgia es vida y no una idea para entender”.

#### 4. MAGNUM PRINCIPIUM<sup>5</sup>

En virtud del Motu proprio *Magnum principium*, publicado el 3 de septiembre de 2017, el Papa Francisco modificó las normas del canon 838 del Código de Derecho Canónico relativas a la traducción de los libros litúrgicos a las lenguas nacionales. En efecto, hasta ahora, según el canon 838, las conferencias episcopales solo eran responsables de traducir los textos latinos, asignando a la Santa Sede el derecho de su *recognitio* (reconocimiento). Además, la

<sup>5</sup> Francisco, Motu Proprio *Magnum principium* con el que se modifica el can. 838 del Código de Derecho Canónico, [https://www.vatican.va/content/francesco/es/motu\\_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio\\_20170903\\_magnum-principium.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/motu_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio_20170903_magnum-principium.html) (data de acceso: 12.02.2024).

Santa Sede tenía derecho a indicar las propuestas de cambio en la traducción.

En el documento, el Papa Francisco afirma que, dada la experiencia del Concilio Vaticano II con respecto a las traducciones litúrgicas, se hizo evidente que ciertos principios transmitidos desde entonces deberían ser “más claramente reafirmados y puestos en práctica”. *Magnum principium* cambia, por tanto, la redacción del canon 838 y la palabra *recognitio* (reconocimiento), se sustituye por *confirmatio* (confirmación).

Como consecuencia, cada Conferencia Episcopal será ahora responsable de preparar fielmente las versiones de los libros litúrgicos en las lenguas vernáculas [...] y publicar los libros litúrgicos, para las regiones de su pertinencia, después de la confirmación de la Sede Apostólica. Se trata, pues, de una reafirmación de la autoridad de la Conferencia Episcopal en materia litúrgica, introducida por el Concilio Vaticano II. El Motu proprio es también un medio para desbloquear la situación surgida tras la publicación de la instrucción litúrgica *Liturgiam authenticam* (2001), que imponía rígidos criterios de traducción inviables en la práctica y, en consecuencia, bloqueaba cualquier traducción. Con el *Magnum Principium* se ha clarificado el papel de la Santa Sede y de la Conferencia Episcopal en lo que respecta a sus competencias, que siguen siendo complementarias sin crear las superposiciones mutuas. Dada la responsabilidad de las Conferencias Episcopales en materia de traducción, el Motu proprio señala que, en la preparación de la traducción, se debe “garantizar y establecer, salvaguardado el carácter de cada idioma, el sentido del texto original y que los libros litúrgicos traducidos, incluso después de las adaptaciones, refuljan siempre con la unidad del rito romano”.

## 5. CATEQUESIS

Entre noviembre de 2017 y junio de 2018, el Papa Francisco, durante las audiencias generales de los miércoles, dirigió una serie de catequesis sobre la Misa, el Bautismo y la Confirmación. Así presentó una serie estructurada y orgánica de veinticuatro



enseñanzas sobre los sacramentos de la iniciación cristiana: quince catequesis sobre la Eucaristía, seis sobre el Bautismo y tres sobre la Confirmación. Cabe destacar el carácter mistagógico de las catequesis papales. En cada una de las catequesis, Francisco explicó los signos contenidos en los ritos litúrgicos y en los sacramentos, introduciendo así a los fieles en la historia de la salvación que se actualiza en la liturgia y enseñándoles a relacionar estos ritos con la vida cristiana cotidiana. Los signos litúrgicos correctamente explicados ayudan a comprender los misterios de la fe y permiten vivir más plenamente esa fe en la vida cotidiana. Sin duda, el objetivo de estas catequesis era intentar superar la percepción de la liturgia como un conjunto de ritos misteriosos e incomprensibles y, en consecuencia, tratarla no como una necesidad vital, sino como un deber tedioso del que es fácil prescindir. El Papa dio un ejemplo a todos los catequistas de usar el método mistagógico como una especie de antídoto para superar la percepción mágica y meramente externa de la liturgia.

## **6. DISCURSO A LOS PARTICIPANTES EN LA SESIÓN PLENARIA DE LA CONGREGACIÓN PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS<sup>6</sup>**

El 14 de febrero de 2019, el Papa Francisco se reunió con los participantes de la sesión plenaria de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, que deliberaron sobre la adecuada formación litúrgica del Pueblo de Dios. Francisco recordó que este año se cumplían cincuenta años de la promulgación del Misal Romano del Pablo VI y de similar aniversario de la promulgación de otros renovados rituales litúrgicos.

Sabemos que no basta —precisó el Papa— con cambiar los libros litúrgicos para mejorar la calidad de la liturgia. Hacer esto solamente sería un engaño. Para que la vida sea

---

<sup>6</sup> Francisco, Discurso a los participantes en la sesión plenaria de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, <https://lanzadediosblog.com/2019/02/14/audiencia-del-papa-francisco-a-los-participantes-en-la-asamblea-plenaria-de-la-congregacion-para-el-culto-divino-y-la-disciplina-de-los-sacramentos/> (data de acceso: 12.02.2024).

verdaderamente una alabanza agradable Dios, es ciertamente necesario cambiar el corazón.

Francisco señaló que esto es precisamente lo que se pretende de la formación litúrgica, y advirtió en este contexto contra las estériles polarizaciones ideológicas. Afirmó, entre otras cosas:

El punto de partida es reconocer la realidad de la liturgia sagrada, un tesoro viviente que no puede reducirse a gustos, recetas y corrientes, sino que debe ser recibido con docilidad y promovido con amor, como un alimento insustituible para el crecimiento orgánico del Pueblo de Dios. La liturgia no es «el campo del hágalo usted mismo», sino la epifanía de la comunión eclesial. Por lo tanto, en las oraciones y en los gestos resuena el «nosotros» y no el «yo»; la comunidad real, no el sujeto ideal. [...] En efecto, la tarea que nos espera es esencialmente difundir en el Pueblo de Dios el esplendor del misterio viviente del Señor, manifestado en la liturgia. Hablar de formación litúrgica del Pueblo de Dios significa, ante todo, tomar conciencia del papel insustituible que desempeña la liturgia en la Iglesia y para la Iglesia. Y luego, ayudar concretamente al Pueblo de Dios a interiorizar mejor la oración de la Iglesia, a amarla como una experiencia de encuentro con el Señor y con los hermanos y, a la luz de esto, a redescubrir su contenido y observar sus ritos.

Francisco señaló que la formación litúrgica no consiste sólo en el conocimiento intelectual, sino en una adecuada iniciación, o mistagogía. Por tanto,

para que la liturgia cumpla su función formativa y transformadora, es necesario que los pastores y los laicos sean introducidos a la comprensión del significado y del lenguaje simbólico, comprendidos el arte, el canto y la música al servicio del misterio celebrado, también el silencio. El mismo Catecismo de la Iglesia Católica adopta el camino mistagógico para ilustrar la liturgia, valorizando las oraciones y los signos. La mistagógica: he aquí un camino idóneo para entrar en el misterio de la liturgia, en el encuentro vivo con el Señor crucificado y resucitado.



El Papa Francisco recordó también que “La liturgia es, de hecho, el camino principal a través del cual pasa la vida cristiana en cada fase de su crecimiento”. De ahí, es necesario “que el Pueblo de Dios redescubra la belleza de encontrarse con el Señor en la celebración de sus misterios”.

## 7. *SPIRITUS DOMINI*<sup>7</sup>

El Papa Francisco, en una enmienda al canon 230 § 1 del Código de Derecho Canónico de 1983, en el motu proprio *Spiritus Domini* del 10 de enero de 2021, permitió a las personas del sexo femenino el acceso al ministerio instituido de lectorado y acolitado. Respondiendo a las peticiones de los participantes en la Asamblea del Sínodo sobre la Amazonía, el Papa modificó la disciplina jurídica relativa a los dos ministerios litúrgicos y contenida en la carta apostólica *Ministeria quaedam* de Pablo VI (15 de agosto de 1972). El papa Francisco explicó posteriormente el cambio que había realizado en una carta dirigida al cardenal Luis F. Ladaria, prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, del 11 de enero de 2021:

De este modo, además de responder a lo que se pide para la misión en el tiempo presente y de acoger el testimonio de muchísimas mujeres que se han ocupado y siguen ocupándose del servicio a la Palabra y al Altar, se hará más evidente —también para quienes se encaminan hacia el ministerio ordenado— que los ministerios del Lectorado y del Acolitado están enraizados en el sacramento del Bautismo y de la Confirmación<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Francisco, Motu Proprio *Spiritus Domini* sobre la modificación del can. 230 § 1 del Código de Derecho Canónico acerca del acceso de las personas de sexo femenino al ministerio instituido del lectorado y del acolitado. [https://www.vatican.va/content/francesco/es/motu\\_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio-20210110\\_spiritus-domini.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/motu_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio-20210110_spiritus-domini.html) (data de acceso: 12.02.2024).

<sup>8</sup> Francisco, Carta al Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe acerca del acceso de las mujeres a los ministerios del lectorado y acolitado, <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2021/01/11/lad.html> (data de acceso: 12.02.2024).

## 8. *ANTIQUUM MINISTERIUM*<sup>9</sup>

*Antiquum ministerium*: este es el título de la carta apostólica en forma de Motu proprio, publicada el 10 de mayo de 2021, con la que el Papa instituye el ministerio laical del catequista. La decisión de instituir un nuevo ministerio surge de la necesidad de buscar nuevas formas de evangelización en el mundo moderno. En el contexto de la evangelización en el mundo contemporáneo y ante “la imposición de una cultura globalizada”, de hecho, “es necesario reconocer la presencia de laicos y laicas que, en virtud del propio bautismo, se sienten llamados a colaborar en el servicio de la catequesis”. No sólo el Pontífice subraya la importancia de “auténtico encuentro con las jóvenes generaciones”, así como “la exigencia de metodologías e instrumentos creativos que hagan coherente el anuncio del Evangelio con la transformación misionera que la Iglesia ha emprendido”. El ministerio laical del catequista requiere un adecuado discernimiento por parte del obispo y un especial Rito de institución, que ha sido preparado por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos (3 de diciembre de 2021) y presentado a las Conferencias Episcopales junto con dos cartas (la primera que tiene la misma fecha que el día de la presentación del rito y la segunda publicada el 24 de mayo de 2022). Aunque el catequista ejerce un ministerio que no es directamente un ministerio litúrgico —las funciones estrictamente litúrgicas del catequista se limitan a las que están contenidas en el Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos—, es importante que los llamados a realizar esta tarea sean instituidos según los ritos litúrgicos específicos.

## 9. *TRADITIONIS CUSTODES*<sup>10</sup>

El motu proprio *Traditionis custodes* (16 de julio de 2021) pretende restablecer en toda la Iglesia de Rito Romano una única

<sup>9</sup> Francisco, Carta Apostólica en forma de «Motu Proprio» *Antiquum Ministerium* con la que se instituye el ministerio de catequista, [https://www.vatican.va/content/francesco/es/motu\\_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio-20210510\\_antiquum-ministerium.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/motu_proprio/documents/papa-francesco-motu-proprio-20210510_antiquum-ministerium.html) (data de acceso: 12.02.2024).

<sup>10</sup> Francisco, Carta Apostólica en forma de Motu Proprio *Traditionis Custodes* sobre el uso de la liturgia romana antes de la reforma de 1970, <https://www.vatican.va/>



e idéntica forma celebrativa que exprese su unidad, según los libros litúrgicos promulgados por los santos Pontífices Pablo VI y Juan Pablo II, conforme a los decretos del Concilio Vaticano II y en línea con la tradición de la Iglesia. Sobre la base de las respuestas al cuestionario enviado por la Santa Sede a los obispos sobre la aplicación del motu proprio del Papa Benedicto XVI *Summorum Pontificum*, que regulaba el estatuto jurídico de la forma extraordinaria del rito romano, Francisco estableció en ocho breves artículos lo siguiente: los libros litúrgicos promulgados por Pablo VI y Juan Pablo II de acuerdo con los decretos del Concilio Vaticano II “son la única expresión de la *lex orandi* del Rito Romano”; sólo el obispo diocesano tiene competencia para autorizar el uso del Misal de 1962 en su propia diócesis. Cuando existen grupos de fieles apegados a la liturgia anterior al Vaticano II, corresponde al obispo velar por el respeto de seis reglas precisas, tales como: asegurarse de que estos grupos no excluyen la validez y la legitimidad de la reforma litúrgica, los preceptos del Concilio Vaticano II y el Magisterio de los Sumos Pontífices; esta liturgia debe celebrarse fuera de las iglesias parroquiales y no deben crearse nuevas parroquias personales; los presbíteros ordenados después de la publicación de *Traditionis custodes* que deseen celebrar según el *Missale Romanum* de 1962, deben hacer una petición formal al obispo diocesano, que está obligado a consultar a la Santa Sede antes de conceder la autorización, y los presbíteros que ya celebran según el Misal Romano de 1962 deben pedir de nuevo la autorización.

En virtud del Motu proprio, se abandona definitivamente la distinción entre la forma ordinaria y extraordinaria del Rito Romano. El objetivo del documento pontificio es “proseguir aún más en la búsqueda constante de la comunión eclesial”, lo que viene explicado con más detalles en la carta apostólica dirigida a los obispos de todo el mundo y publicada junto con el Motu proprio *Traditionis custodes*<sup>11</sup>.

---

content/francesco/es/motu\_proprio/documents/20210716-motu-proprio-traditionis-custodes.html (data de acceso: 12.02.2024).

<sup>11</sup> Francisco, Carta Apostólica a los Obispos de todo el mundo para presentar el Motu Proprio *Traditionis Custodes* sobre el uso de la Liturgia Romana anterior a la Reforma de 1970, <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2021/07/16/carta.html> (data de acceso: 12.02.2024).

En esta carta, el papa explica que el deseo de la unidad que movió a sus predecesores San Juan Pablo II y Benedicto XVI, a conceder la posibilidad de utilizar el Misal Romano de 1962, ha sido ha sido a menudo gravemente ignorado, en el sentido de que

una oportunidad ofrecida por San Juan Pablo II y con mayor magnanimidad aún por Benedicto XVI para restaurar la unidad del cuerpo eclesial, respetando las diversas sensibilidades litúrgicas, ha sido aprovechada para aumentar las distancias, endurecer las diferencias y construir oposiciones que hieren a la Iglesia y dificultan su progreso, exponiéndola al riesgo de la división.

Por eso, reconfortándose con el hecho de que, tras el Concilio de Trento, San Pío V también derogó todos los ritos que no podían presumir de una antigüedad probada, estableciendo un único *Missale Romanum* para toda la Iglesia latina, Francisco ha tomado ahora “la firme decisión de derogar todas las normas, instrucciones, concesiones y costumbres anteriores al presente Motu Proprio”.

## 10. DISCURSO EN UNA REUNIÓN CON PROFESORES Y ESTUDIANTES DEL ANSELMIANUM<sup>12</sup>

Durante la audiencia que concluyó la celebración del 60<sup>º</sup> aniversario del Pontificio Instituto Litúrgico San Anselmo de Roma (7 de mayo de 2022), el Santo Padre señaló que es necesario impregnarse del espíritu de la liturgia y sentir su misterio para vivirlo con fruto. En efecto, la liturgia no es un arte que se posee y se realiza, sino una celebración que se vive. Dar gloria a Dios encuentra su contrapartida en el amor al prójimo, en el compromiso de vivir como hermanos y hermanas en las situaciones cotidianas, en la comunidad que formamos con los demás. Francisco señaló que toda celebración litúrgica termina siempre con un mensaje: “Lo que vivimos y celebramos nos lleva a salir al encuentro con los

<sup>12</sup> Francisco, Discurso a los Profesores y Estudiantes del Pontificio Instituto Litúrgico, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2022/may/documents/20220507-pont-istituto-liturgico.html> (data de acceso: 12.02.2024).



otros, al encuentro del mundo que nos rodea, al encuentro de las alegrías y las necesidades de tantos que quizá viven sin conocer el don de Dios”.

En su discurso, Francisco también se ha referido a las tensiones existentes en la Iglesia sobre el tema de la liturgia y afirmó sin ambages:

Vuelvo a subrayar que la vida litúrgica, y el estudio de esta, debe conducir a una mayor unidad eclesial, no a la división. Cuando la vida litúrgica es un poco bandera de división, hay olor del diablo ahí dentro, el engañador. No es posible rendir culto a Dios y al mismo tiempo hacer de la liturgia un campo de batalla por cuestiones que no son esenciales, es más, por cuestiones superadas y para tomar posición, a partir de la liturgia, con ideologías que dividen la Iglesia. El Evangelio y la Tradición de la Iglesia nos llaman a estar firmemente unidos en lo esencial, y a compartir las legítimas diferencias en la armonía del Espíritu. Por eso el Concilio ha querido preparar con abundancia la mesa de la Palabra de Dios y de la Eucaristía, para hacer posible la presencia de Dios en medio de su Pueblo.

## 11. *DESIDERIO DESIDERAVI*<sup>13</sup>

El Papa Francisco, consciente de la importancia que el tema litúrgico ha adquirido en este momento vital de la Iglesia, en su carta apostólica *Desiderio desideravi* (29 de junio de 2022) propone la necesidad de la formación litúrgica, no solo de los clérigos, sino de todo el pueblo de Dios. Después de un tiempo en el que la cuestión litúrgica había sido un tema polémico y motivo de frecuente discusión mediática, el Papa Francisco propone una reflexión serena y positiva sobre la liturgia, invitando “a redescubrir, custodiar y vivir la verdad y la fuerza de la celebración”, la riqueza de la *lex orandi*, a fin de motivar en los fieles una participación fructuosa y un deseo

<sup>13</sup> Francisco, Carta Apóstolica *Desiderio Desideravi* sobre la formación litúrgica del Pueblo de Dios, [https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost\\_letters/documents/20220629-lettera-ap-desiderio-desideravi.html](https://www.vatican.va/content/francesco/es/apost_letters/documents/20220629-lettera-ap-desiderio-desideravi.html) (data de acceso: 12.02.2024).

de vivir espiritualmente la celebración litúrgica. El Papa se pregunta “¿cómo recuperar la capacidad de vivir plenamente la acción litúrgica?”; y la respuesta a esta pregunta pasa por una adecuada formación litúrgica. Y por eso Francisco habla de una formación que no puede reducirse a la mera adquisición de conocimientos, dedica mucho espacio a un símbolo que no sea un signo oscuro, habla de una espiritualidad que no puede ser meramente íntima y de una liturgia que no puede reducirse al ceremonial.

En el documento, Francisco dedica mucho espacio a la necesidad de entender bien qué es la verdadera reforma litúrgica. En este proceso, tras el entusiasmo inicial que acompañó al periodo de revisión de los libros litúrgicos, se pudo observar, desde los años noventa, una cierta desconfianza ante las reformas introducidas: el miedo a los abusos bloqueó cualquier intento de renovación y surgió la idea de una reforma de la reforma. La creatividad litúrgica excesiva y a menudo incontrolada del primer periodo fue sustituida por una prudencia igualmente excesiva y un hastío general. Todo ello apunta al hecho de que existe una falta de comprensión de lo que realmente debe ser una verdadera reforma litúrgica y en qué debe basarse. Además, el problema de los últimos años, que ha sido la existencia de la forma dual del rito romano, ha llevado a cuestionar la propia reforma litúrgica, negando su sentido y finalidad. De este modo, se han abandonado los intentos de mostrar el sentido teológico de la liturgia, reduciéndola de nuevo a un mero ceremonial o a un sistema de rúbricas. Cuántas veces la falta de una comprensión adecuada de lo que es la liturgia se reduce a cuestiones sobre cómo debe celebrarse la liturgia. Por eso *Desiderio desideravi* es un documento tan importante, que señala la necesidad de desarrollar una hermenéutica adecuada para la reforma litúrgica y estimula la búsqueda de formas apropiadas para poder presentar en modo adecuado la naturaleza de la liturgia.

Romano Guardini ya señaló que la formación litúrgica no coincide con la transmisión de conocimientos sobre la liturgia<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Romano Guardini, *Formazione liturgica*, Brescia 2015.



Este gran pensador alemán, citado varias veces en el documento, afirmaba que no basta la reforma de los ritos, sino que tal reforma requiere la posterior formación «para» la liturgia y, sobre todo, «desde» la liturgia. Es decir, vio en la liturgia lo que el Concilio Vaticano II después describió como *fons et culmen*: la “fuente y cumbre” de la vida de la Iglesia y de cada cristiano. También expresó su convicción de que la formación litúrgica es ante todo una realidad que debe implicar a todo el hombre, con el corazón y el espíritu, el cuerpo y el alma, porque todas estas realidades humanas se presentan ante Dios en la acción litúrgica y en la oración. Guardini señaló la necesidad de despertar en el hombre moderno la capacidad de imaginar y ver lo intocable y lo invisible: por eso sus obras fueron un grito para devolver a los actos litúrgicos sus fuerzas intrínsecas. Sin embargo, si casi todos estamos de acuerdo en que la formación litúrgica no consiste fundamentalmente en la transmisión intelectual y en la deliberación teórica, sino más bien en la orientación práctica que es esencial en el proceso de formación de la sensibilidad litúrgica de los fieles, seguimos careciendo sobre las orientaciones que deben ser tomadas en la formación litúrgica de los fieles. Aunque somos muy conscientes de que formación y transmisión de conocimientos no son sinónimos, seguimos deteniéndonos principalmente en la instrucción académica. Hablamos mucho de la necesidad de experimentar y entrar en el misterio, sin embargo, nos falta desarrollar formas de introducir en la realidad de la liturgia que no puede ser alcanzada por la esfera intelectual del hombre, porque abarca también su corazón, su voluntad, sus deseos. El gran valor de la carta pontificia consiste precisamente en esto: ella no sólo reflexiona sobre lo que es la formación, sino que a través de su lenguaje nos introduce en una comprensión adecuada de la liturgia.

La carta del Papa Francisco es una forma original de presentar la liturgia más allá de cualquier polarización existente. El comienzo mismo del documento que hablando de la liturgia se refiere a la dinámica del deseo es algo ejemplar. Existe la obra de Jean Corbon (*Liturgia alla sorgente*)<sup>15</sup>, donde el autor, al referirse a la fuente

<sup>15</sup> Jean Corbon, *Liturgia alla sorgente*, Alba 1983.

del agua de la vida y a la sed humana, nos permite descubrir el sentido profundo de la liturgia, comprender cómo ella transforma la vida y superar la perniciosa yuxtaposición existente entre oración y acción, celebración y vida, conocimiento de Dios y conducta moral, sin embargo, en el discurso eclesialístico este no es ciertamente el lenguaje más utilizado y raramente se invoca en la reflexión teológica sobre los sacramentos. Cuando Tomás de Aquino se pregunta por el sentido de la celebración de la Eucaristía en su articulación ritual, afirma que “en la celebración de este misterio algunas cosas se hacen: para representar la pasión de Cristo, o para indicar las disposiciones del cuerpo místico, o para fomentar la devoción y el respeto en el uso de este sacramento.” (S.Th. III, q.83, a.5). Francisco, por su parte, señala la fuerza del deseo como elemento estructurador de la liturgia cristiana. No se trata, por supuesto, de una propuesta que contradiga los objetivos de la liturgia mencionados por Santo Tomás, pero es una lectura clave, si no inédita, sí ciertamente audaz. Pues la liturgia es esencialmente un acto relacional nacido del deseo de encuentro.

Podemos encontrar en esta singular presentación de la liturgia influencia del pensamiento franciscano y en modo particular de San Buenaventura, ante la pregunta de cuáles son los procesos que hacen posible “la experiencia de Dios”, ofrece una respuesta deslumbrante, propuesta al final del célebre opúsculo *Itinerarium mentis in Deum*: “Si tratas de averiguar cómo sean estas cosas, pregúntalo a la gracia, pero no a la doctrina, ... no al entendimiento... no a luz, sino al fuego que inflama totalmente y traslada a Dios” (*Itinerarium VII 6*).

El proceso, sin embargo, parte de un presupuesto antropológico: el hombre es el “ser de los deseos” (*vir desideriorum*) que tiende por naturaleza hacia el objeto único y último que es el único que puede saciar su búsqueda: Dios. El mismo Buenaventura fue un hombre del deseo: en todo lo que hacía, en su enseñanza académica o en la predicación del Evangelio, le movía el deseo de contemplar a Cristo crucificado, referencia última para pensar y amar a Dios. Sólo en Él, en efecto, se halla la raíz del estupor que debería inflamar el corazón y la mente de todo hombre: el exceso de amor con el que



Él eligió ser crucificado. Envueltos y transportados por ese amor, somos “conducidos a Dios”: “Pasemos con Cristo crucificado de este mundo al Padre” (*Itinerarium* VII 6). En este viaje de retorno afectivo, Pascua mística, Cristo es así el medio, el centro no sólo del misterio trinitario, sino también de la dinámica del corazón humano en su deseo de Dios: Él es el único Mediador “para conducir a los hombres de nuevo a Dios” (*De reductione* 23). Buenaventura nos recuerda, por tanto, que el hombre es un “deseador” llamado a caminar hacia el Uno que da a cada cosa su unicidad, su verdad y su belleza.

En esta línea, haciendo una lectura atenta de la primera parte de la carta pontificia, podemos descubrir que el sujeto del deseo es siempre Dios. La cita evangélica con la que comienza el documento recuerda que Cristo, antes de su Pasión, deseó ardientemente comer la Pascua con sus discípulos (cf. Lc 22,15). La Eucaristía es, pues, ante todo, fruto del deseo de Cristo, que no encuentra una respuesta humana inmediata. En la Última Cena, los discípulos no comprenden lo que sucede, no captan la magnitud del don que les sorprende y atemoriza. Necesitan tiempo para comprender lo que realmente ha sucedido esa noche en relación con la cruz y la tumba vacía. Jesús es la fuente de la Eucaristía porque es, ante todo, el fruto de su deseo. En Cristo se realiza el deseo de Dios de crear la comunión con el hombre. En la Eucaristía descubrimos la clave para comprender toda la historia de la salvación, iniciada por el Padre, que desea celebrar la fiesta con la humanidad.

El hombre no es indiferente a la invitación de Dios: “Nuestra comunión con el Cuerpo y la Sangre de Cristo ha sido deseada por Él en la última Cena” (DD 6). El hombre no es un mero receptor de la revelación. El hombre participa en el designio de Dios, se hace socio de Dios. Dios nos desea: desea un encuentro con nosotros. Decir que alguien desea algo es al mismo tiempo declarar que es necesitado, vulnerable y débil. Dios nos desea y en su omnipotencia se hace necesitado: “Por nuestra parte, la respuesta posible, la ascesis más exigente es, como siempre, la de entregarnos a su amor, la de dejarnos atraer por Él” (DD 6).

El retrato que hace el Papa de la liturgia es de gran alcance y ofrece una clave interesante para interpretar la crisis litúrgica que atraviesa la Iglesia. El psicoanalista italiano Massimo Recalcati escribe que “el deseo es una cuestión de vida o muerte: si me alejo demasiado de la fuente que puede saciar mi verdadera sed, [...] entonces la vida se enferma”<sup>16</sup>. Las posibilidades se multiplican y por eso no vivimos tiempos fáciles para sentir sed. Tenemos mil formas de pasar el tiempo libre, de ser familia, hay mil filosofías de vida diferentes, tenemos infinitas formas de viajar y explorar el mundo, pero en todo este caleidoscopio de posibilidades casi nada es ya verdaderamente deseable. Benasayag y Schmit han ofrecido un acertado diagnóstico de nuestro tiempo, definiéndolo como una era de pasiones tristes. Ambos son psicoterapeutas y han presentado un diagnóstico de un nuevo enemigo al que el ser humano tiene que enfrentarse clínicamente. Es la tristeza causada por la enfermedad de los deseos: “Si las personas no encuentran lo que realmente desean, acaban deseando lo que encuentran”<sup>17</sup>.

Hoy en día, podemos decir que en este sentido con toda probabilidad también la liturgia cristiana se está volviendo indeseable. Es poco probable que los creyentes contemporáneos deseen participar en la Eucaristía en la misma medida que en el pasado. Su participación en la Eucaristía, al menos en el Mundo Occidental, está en su nivel más bajo de toda la historia hasta la fecha. Pero, ¿no se debe esto al hecho de que, durante años, la participación en la Eucaristía se ha presentado principalmente desde la perspectiva de la fuerza vinculante de un mandamiento y de la obligación que incumbe al hombre? Y las obligaciones actualmente son muy fácil de rechazar. Al mismo tiempo, los creyentes no han descubierto la necesidad de encontrarse con su Dios amoroso. Armando Matteo, clérigo italiano y secretario de la sección doctrinal del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, observa con razón: “Los hombres y mujeres de nuestro tiempo [...] ya no sienten la necesidad de escuchar las palabras del joven rabino

<sup>16</sup> M. Recalcati, *La forza del desiderio*, Magnano 2014, 30.

<sup>17</sup> M. Benasayag – G. Schmit, *L'epoca delle passioni tristi*, Milano 2013, 63.



de Nazaret sobre la vida bella y la humanidad: simplemente han aprendido a vivir sin Dios y sin la Iglesia”<sup>18</sup>.

Desde un punto de vista pastoral, es muy interesante presentar la liturgia en la perspectiva del deseo. La carta habla de una “implicación existencial que tiene lugar —en continuidad y coherencia con el método de la Encarnación— por vía sacramental” (DD 42). Hoy en día resulta poco eficaz enseñar la liturgia cuando no se desea. Y no basta con impartir conocimientos sobre la liturgia para que se encienda el deseo. Es necesario que cada creyente pueda experimentar que en la liturgia se realiza algo de vital importancia para él. Con qué entusiasmo participamos en todo lo que nos hace descubrir el sentido de nuestra existencia, mientras que rechazamos reflexivamente todo lo que nos parece sin sentido y sólo supone una pérdida de tiempo. Sin duda, la enfermedad del deseo es un gran problema de nuestro tiempo, pero, al mismo tiempo, vale la pena darse cuenta de que podemos curar esta enfermedad cuando redescubrimos el poder que el deseo tiene en nosotros y comprendemos lo hermoso que es desear. Es el milagro del amor: querer compartir la vida con alguien sintiéndose deseado por él. La conciencia de ser deseados también nos cura de las heridas de la autoobsesión narcisista: el deseo de ser atractivos, de impresionar a los demás con nuestros conocimientos o nuestra apariencia, de merecer ser amados. La liturgia tiene el poder de curar: somos objeto del deseo de Dios. Dios nos desea gratuitamente.

Descubrir el deseo de Dios como fundamento de la liturgia es el camino que puede acercarnos de nuevo a los sacramentos. Pero para ello es necesario abrirse a la invitación de Dios, es decir, vivir espiritualmente. La liturgia es la fuente y la cumbre, pero no lo es todo. Es necesaria una sensibilidad interior para dejarse atrapar por el deseo de Dios. Uno de los retos que Francisco quiso transmitir a toda la Iglesia a través de *Desiderio desideravi* fue la invitación a alimentar el deseo a través de la riqueza de la

<sup>18</sup> A. Matteo, *La prima generazione incredula. Il difficile rapporto tra i giovani e la fede*, Soveria Mannelli 2010, 14-15.

vida espiritual y a responsabilizarse de uno mismo y del prójimo. Sin una vida de oración y un camino de acompañamiento espiritual, es probable que el encuentro del deseo, que es la liturgia, se posponga constantemente.

## **12. MENSAJE CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA CARTA APOSTÓLICA EN FORMA DE MOTU PROPRIO *MINISTERIA QUAEDAM* DE SAN PABLO VI (15 DE AGOSTO DE 2022)<sup>19</sup>**

Para el Papa Francisco, el 50 aniversario del documento que abolió las llamadas órdenes inferiores, introduciendo los ministerios de lector y acólito, brindó la oportunidad de “repensar el tema de los ministerios”, que es “el tema de fundamental importancia para la vida de la Iglesia; en efecto, no existe comunidad cristiana que no genere ministerios”. Cabe señalar, por tanto, que la reforma de los ministerios iniciada por San Pablo VI pretendía indicar el estrecho vínculo existente entre la liturgia y la visión de la Iglesia desarrollada en el Concilio Vaticano II. Por lo tanto, en opinión de Francisco, “El mejor modo para celebrar este significativo aniversario es precisamente el de seguir profundizando en la reflexión sobre los ministerios que san Pablo VI comenzó” (n. 2). Esta debería tener en cuenta

la terminología usada para indicar los ministerios, su fundación doctrinal, los aspectos jurídicos, las distinciones y las relaciones entre los ministerios particulares, su valor vocacional, los itinerarios formativos, la forma con la que se instituye y habilita al ejercicio de un ministerio, la dimensión litúrgica de cada ministerio (n. 8).

De ahí el estímulo del Papa a compartir la experiencia de los últimos años, pero escuchando la voz del Espíritu Santo y no “imponiendo decisiones que son fruto de visiones ideológicas” (n. 10).

<sup>19</sup> Francisco, Mensaje con motivo del 50 aniversario de la Carta Apostólica en forma de motu proprio *Ministeria quaedam* de san Pablo VI, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/messages/pont-messages/2022/documents/20220815-messaggio-ministeria-quaedam.html> (data de acceso: 12.02.2024).



### 13. DISCURSO A LA ASOCIACIÓN ITALIANA DE PROFESORES Y AMANTES DE LA LITURGIA<sup>20</sup>

En su discurso con motivo del 50 aniversario de la Asociación Italiana comprometida en la reflexión sobre la vivencia de la celebración de los sacramentos en la Iglesia (1 de septiembre de 2022), el Papa Francisco se refirió a la reforma litúrgica iniciada por el Concilio Vaticano II. Agradeciendo a los miembros de la Asociación su compromiso en la obra de la renovación de la liturgia en Italia, señaló que

Este trabajo de acogida [de la reforma litúrgica] todavía está en proceso y nos ve a todos comprometidos en la profundización que requiere tiempo y cuidado, un cuidado apasionado y paciente; requiere inteligencia espiritual e inteligencia pastoral; requiere formación, para una sabiduría celebratoria que no se improvisa y debe ser afinada continuamente.

El Papa recordó que la liturgia es obra de Cristo y de la Iglesia y la comparó a una planta viva que debe ser cuidada con mucho esmero para crecer. Tras señalar que la vida sacramental debe vivirse en un espíritu de alegría, el Santo Padre subrayó también la necesidad de unir en la liturgia lo humano y lo divino en un espíritu de verdadera tradición. Afirmó, entre otras cosas, que

necesitamos, hoy más que nunca, una visión alta de la liturgia, que no se reduzca a disquisiciones minuciosas de las rúbricas: una liturgia no mundana, sino que haga levantar los ojos al cielo, para sentir que el mundo y la vida están habitados por el Misterio de Cristo.

También señaló que

el progreso en la comprensión y también en la celebración litúrgica debe estar siempre enraizado en la tradición, que

<sup>20</sup> Francisco, Discurso a los miembros de la Asociación italiana de profesores y cultores de la liturgia, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2022/september/documents/20220901-cultori-liturgia.html> (data de acceso: 12.02.2024).

nos lleva siempre adelante en ese sentido que el Señor quiere. Hay un espíritu que no es el de la verdadera tradición: el espíritu mundano del «retroceso», de moda hoy: pensar que ir a las raíces significa volver atrás.

#### **14. DISCURSO A LOS PARTICIPANTES EN EL CURSO DEL PONTIFICIO INSTITUTO DE SANT'ANSELMO PARA RESPONSABLES DIOCESANOS DE CELEBRACIONES LITÚRGICAS<sup>21</sup>**

El 20 de enero de 2023, el Papa ofreció a los participantes en el curso “Vivir en plenitud la acción litúrgica” del Pontificio Instituto San Anselmo para los responsables diocesanos de las celebraciones litúrgicas algunas reflexiones para el servicio que realizan.

En primer lugar, haciendo presente que hoy ya no se habla de “maestro de ceremonias”, sino que los libros litúrgicos se refieren al “maestro de celebraciones”, el Papa Francisco subrayó que el maestro “enseña” la liturgia cuando “guía al encuentro con el misterio pascual de Cristo”. El “tener siempre ante los ojos el bien de las comunidades, la atención pastoral de los fieles, para llevar el pueblo a Cristo y a Cristo el pueblo” es uno de los principios cardinales del Vaticano II, y es el objetivo principal de la liturgia “que también debe estar en primer plano a la hora de preparar y dirigir las celebraciones”.

El Papa animó a los participantes en el curso a

ayudar a los superiores de los seminarios a presidir de la mejor manera posible, a cuidar la proclamación, los gestos, los signos, para que los futuros presbíteros, junto con el estudio de la teología litúrgica, aprendan a celebrar bien y el estilo de presidir.

<sup>21</sup> Francisco, Discurso a los participantes en el curso del Pontificio Instituto de Sant’Anselmo para responsables diocesanos de celebraciones litúrgicas, <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2023/january/documents/20230120-vivere-pienezza-azione-liturgica.html> (data de acceso: 12.02.2024).



Y habiendo constatado que “se aprende observando diariamente a un presbítero que sabe presidir, celebrar, porque ‘vive la liturgia’ y, cuando celebra, ‘reza’”, los exhortó a ayudar también a los responsables de los ministerios a preparar la liturgia de las parroquias poniendo en marcha pequeñas escuelas de formación litúrgica, que combinen fraternidad, catequesis, mistagogía y praxis celebrativa.

Finalizando su discurso el pontífice volvió al tema central de la carta apostólica *Desiderio desideravi*, “el deseo”. Expresó a los participantes en el curso su aliento por “lo que están haciendo al servicio de la realización de la reforma” y les instó a ayudar a las comunidades a “vivir la liturgia, a dejarse modelar por ella, para que —como dice la Escritura— ‘el que tenga sed, que se acerque; y el que quiera, reciba gratis agua de vida’ (Ap 22,17)”.

## 15. DECLARACIÓN *FIDUCIA SUPPLICANS* SOBRE EL SENTIDO PASTORAL DE LAS BENDICIONES<sup>22</sup>

La idea central de la Declaración, firmada por el card. Víctor Manuel Fernández, Prefecto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe y aprobada por el Papa Francisco el 18 de diciembre de 2023, es distinguir entre las bendiciones litúrgicas, rituales, que sólo pueden darse a “cosas, lugares o circunstancias que no contradigan la norma o el espíritu del Evangelio” (n. 10), y las “bendiciones simples” que pueden darse a todos, porque Dios nunca se niega a bendecir a quienes necesitan su ayuda y se la piden. En este sentido, hay muy pocos cambios sobre la doctrina de las bendiciones en la Iglesia actual. Los presbíteros y diáconos pueden invocar una bendición sobre casi cualquier cosa o persona. Las bendiciones son peticiones; suplican a Dios su ayuda y su gracia. Por eso, también los que viven en pecado, sea cual sea su situación, pueden pedir y recibir una

<sup>22</sup> Dicasterio para la Doctrina de la Fe, Declaración *Fiducia supplicans* sobre el sentido pastoral de las bendiciones, [https://www.vatican.va/roman\\_curia/congregations/cfaith/documents/rc\\_dof\\_doc\\_20231218\\_fiducia-supplicans\\_sp.html](https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_dof_doc_20231218_fiducia-supplicans_sp.html) (data de acceso: 12.02.2024).

bendición. Sin embargo, esto no se aplica a los sacramentos. Los sacramentos son de un orden distinto a los sacramentales y a las bendiciones generales. Por eso hay que estar en estado de gracia para recibir la Eucaristía.

La Declaración no está creando una nueva práctica de la Iglesia, a pesar del ruido mediático que se creó alrededor del documento y la opinión de que el Papa permitió bendecir a las “uniones del mismo sexo” u otras situaciones irregulares, como los matrimonios civiles de divorciados o las uniones polígamas. El documento afirma inequívocamente que “la Iglesia no tiene el poder de impartir la bendición a uniones entre personas del mismo sexo” (n. 5). Por eso, “dado que la Iglesia siempre ha considerado moralmente lícitas sólo las relaciones sexuales que se viven dentro del matrimonio (n. 11), las bendiciones litúrgicas pueden ser impartidas únicamente para la unión de un hombre y una mujer en matrimonio. Pero las bendiciones generales de carácter pastoral y fuera de la liturgia son para todas las personas y de consecuencia también para los que viven en la situación irregular.

La Declaración corresponde al deseo del Papa Francisco de cambiar el tono pastoral de la Iglesia. Su enfoque es mostrar la misericordia, amor y ayuda de Dios. “Quien pide una bendición se muestra necesitado de la presencia salvífica de Dios en su historia, y quien pide una bendición a la Iglesia reconoce a esta última como sacramento de la salvación que Dios ofrece” (n. 20). Quién entonces puede negar la bendición si quien la pide está expresando “un pedido de auxilio a Dios, un ruego para poder vivir mejor, una confianza en un Padre que puede ayudarnos a vivir mejor” (n. 21)

En efecto, dicha bendición abre la puerta a la gracia transformadora (cf. n. 25), puede ayudar a quien la recibe a comprender mejor la verdadera voluntad de Dios para su vida (cf. nn. 32, 40). En efecto, responder con generosidad a tales peticiones es un signo de la “caridad pastoral” (n. 13).



## 16. NOTA *GESTIS VERBISQUE* SOBRE VALIDEZ DE LOS SACRAMENTOS<sup>23</sup>

Se titula *Gestis verbisque* la Nota del Dicasterio para la Doctrina de la Fe firmada por el card. Prefecto Víctor Manuel Fernández y aprobada por el Papa Francisco el 31 de enero de 2024, con la que se reitera que las fórmulas y los elementos materiales establecidos en el rito esencial del sacramento no se pueden cambiar a voluntad en nombre de la creatividad. Haciéndolo, de hecho, el sacramento mismo no es válido, por lo tanto, no ha existido.

En la presentación del documento, el Prefecto del Dicasterio, explica su génesis, a saber que “la multiplicación de situaciones en las que se había constatado la invalidez de los sacramentos celebrados”, con modificaciones que “habían llevado después a la necesidad de localizar a las personas implicadas para repetir el rito del bautismo o de la confirmación, y un número significativo de fieles había expresado con razón su malestar”. Circunstancias que también han afectado a algunos sacerdotes que “habiendo sido bautizados con fórmulas de este tipo, han descubierto dolorosamente la invalidez de su ordenación y de los sacramentos celebrados hasta ese momento”. El cardenal explica que “mientras en otros ámbitos de la acción pastoral de la Iglesia hay un amplio espacio para la creatividad”, en el ámbito de la celebración de los sacramentos esta “se transforma más bien en una 'voluntad manipuladora’”. Fernández concluye recordando que “a los ministros se nos exige superar la tentación de sentirnos dueños de la Iglesia” y que “los fieles tienen derecho, a su vez, a recibirlos tal como la Iglesia lo dispone”.

Ya en el documento se recuerda que

la Iglesia, desde sus orígenes, ha cuidado especialmente las fuentes de las que toma la linfa vital para su existencia y su

<sup>23</sup> Nota del Dicasterio para Doctrina de la Fe *Gestis verbisque* sobre valides de los sacramentos, <https://es.zenit.org/2024/02/03/dicasterio-para-doctrina-de-la-fe-publica-nota-gestis-verbisque-sobre-validez-de-los-sacramentos-traduccion-espanol-completa/> (data de acceso: 12.02.2024).

testimonio: la Palabra de Dios, atestiguada por las Sagradas Escrituras y por la Tradición, y los Sacramentos, celebrados en la liturgia, mediante los cuales es continuamente reconducida al misterio de la Pascua de Cristo.

Por eso, las intervenciones del Magisterio en materia sacramental “siempre han estado motivadas por la preocupación fundamental de la fidelidad al misterio celebrado”. La Iglesia, en efecto, “consciente de que administrar la gracia de Dios no significa apropiársela, sino hacerse instrumento del Espíritu en la transmisión del don del Cristo pascual”. Por tanto, materia y forma “nunca han dependido ni pueden depender de la voluntad del individuo o de la comunidad individual”.

En la Nota se reafirma a continuación que

para todos los sacramentos, en cualquier caso, siempre se ha exigido la observancia de la materia y de la forma para la validez de la celebración, con la conciencia de que las modificaciones arbitrarias de una y/o de la otra (...) ponen en peligro la concesión efectiva de la gracia sacramental, en evidente perjuicio de los fieles.

Lo que está escrito en los libros litúrgicos promulgados debe ser fielmente observado sin “añadir, quitar o cambiar nada”.

Al mismo tiempo se recuerda, que la liturgia permite la variedad que preserva a la Iglesia de la “rígida uniformidad”. Pero esta variedad y creatividad, que favorecen una mayor inteligibilidad del rito y la participación activa de los fieles, no puede afectar a lo esencial de la celebración de los sacramentos.

Parece cada vez más urgente —se afirma por lo tanto en la Nota— madurar un arte de celebrar que, manteniéndose a distancia tanto de una rúbrica rígida como de una fantasía desenfadada, conduzca a una disciplina que hay que respetar, precisamente para ser auténticos discípulos.



En el texto se incluye la cita del Papa Francisco:

No se trata de tener que seguir una etiqueta litúrgica: se trata más bien de una ‘disciplina’ —en el sentido utilizado por Guardini— que, si se observa con autenticidad, nos forma: son gestos y palabras que ponen orden en nuestro mundo interior haciéndonos vivir sentimientos, actitudes, comportamientos. No son la enunciación de un ideal al que intentamos inspirarnos, sino que son una acción que implica al cuerpo en su totalidad, es decir, en su ser unidad de alma y de cuerpo.

## **17. AUDIENCIA A LOS PARTICIPANTES EN LA ASAMBLEA PLENARIA DEL DICASTERIO PARA EL CULTO DIVINO Y LA DISCIPLINA DE LOS SACRAMENTOS<sup>24</sup>**

El Papa Francisco, recibiendo en audiencia a los participantes en la asamblea plenaria del Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos (8 de febrero de 2024), recordó el 60 aniversario de la Constitución sobre la Sagrada Liturgia, elaborada durante el Concilio Vaticano II con el objetivo de “hacer crecer cada día más la vida cristiana de los fieles”, adaptar “las instituciones sujetas a cambio” a las necesidades de los tiempos, favorecer todo lo que pueda “contribuir a la unión de todos los creyentes en Cristo” y revigorizar todo lo que pueda ayudar a “llamar a todos al seno de la Iglesia”. En la práctica, explicó el Papa, el documento conciliar fue la llamada a “una profunda obra de renovación espiritual, pastoral, ecuménica y misionera”.

En su discurso el Papa se detuvo sobre el papel de la mujer que es central, pero no debe reducirse a una mera “ministerialidad” e insistió en la necesidad de la “formación litúrgica” que es para todos, porque “no se trata de una especialización para unos pocos expertos, sino de una disposición interior de todo el pueblo de Dios”.

<sup>24</sup> Francisco, Discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria del Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplinas de los Sacramentos, <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2024/02/08/080224c.html> (data de acceso: 12.02.2024).

Sin embargo, es esencial —subrayó el Papa— que “los pastores sepan conducir al pueblo al buen apacentamiento de la celebración litúrgica”, por lo que pidió que, “en el espíritu de colaboración sinodal entre los Dicasterios que espera la *Praedicate Evangelium*”, la formación litúrgica de los ministros ordenados sea “tratada también con el Dicasterio para la Cultura y la Educación, con el Dicasterio para el Clero y con el Dicasterio para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica”, de modo que cada uno pueda ofrecer “su propia aportación específica”. Porque, siendo la liturgia “la cumbre hacia la que tiende la acción de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de la que mana toda su energía”, es necesario “que también la formación de los ministros ordenados tenga cada vez más una impronta litúrgico-sapiencial, tanto en el currículum de los estudios teológicos como en la experiencia vital de los seminaristas”.

Esto claramente no excluye “nuevos itinerarios formativos” para el pueblo de Dios que le permita “redescubrir y profundizar el sentido de celebrar hoy el misterio de la salvación”.

## **18. AUDIENCIA A LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE LITURGIA DE BARCELONA (ESPAÑA)<sup>25</sup>**

El 10 de mayo, el Papa Francisco recibió en audiencia a la Delegación del Instituto Superior de Liturgia de Barcelona (España), a quienes advirtió que la liturgia sin Dios es “una aberración”. El Papa expresó su deseo de que en los estudios litúrgicos se reflexione “sobre la necesidad de buscar unión con el Señor y los medios que Él, a través de la Iglesia, nos ha dado para alcanzarla”.

Para el Pontífice, “la liturgia nos recuerda además que este encuentro en torno a Dios es de todos” y afirmó “el hombre es para la liturgia, porque es para Dios, pero una liturgia sin esta unión del hombre con Dios, es una aberración”.

<sup>25</sup> Francisco, Discurso a la delegación del Instituto Superior de Liturgia de Barcelona (España), <https://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2024/may/documents/20240510-liturgia-spagna.html> (data de acceso: 29.05.2024).



Recordó en este sentido a San Benito, quien destacó que la liturgia requiere también disposición a la obediencia,

para el servicio, para vivir el mandato supremo del amor fraterno, en lo que Dios nos pida; y para las humillaciones, abrazando la cruz, dejándose modelar por Dios y tocando la llaga abierta del Señor en los miembros de su Cuerpo místico.

Por último, el Papa Francisco les pidió trabajar “para hacer vida nuestra liturgia cotidiana, para que exprese, cuestione y nutra esta relación”.

## CONCLUSIONES

El magisterio de Francisco no consiste sólo en mencionadas exhortaciones, discursos, catequesis y reflexiones sobre la liturgia. También sus homilías, pronunciadas cada día en la capilla de la Casa de Santa Marta, pueden considerarse ejemplares. Tenemos numerosas intervenciones disciplinares autorizadas relativas a cambios en las rúbricas y en los formularios de los libros litúrgicos. No se trata ciertamente de innovaciones arbitrarias, sino del fruto de una reflexión sobre la naturaleza de la Iglesia en toda su plenitud manifestada en la liturgia. Pienso, por ejemplo, en el cambio de la rúbrica para el lavatorio de los pies durante la *Missa in Cena Domini* o en el cambio del grado de celebración de memorial a fiesta en el día dedicado a Santa María Magdalena y su designación como Apóstol de los apóstoles. Estos cambios no son tanto el resultado de las tendencias feministas que prevalecen en el mundo contemporáneo, sino la consecuencia de una reflexión sacramental y eclesiológica más profunda: proceden de un redescubrimiento de la dignidad de los bautizados y de su misión en la Iglesia y en el mundo. La admisión de las mujeres en los ministerios de lectorado y acolitado tiene el mismo fundamento teológico.

Al hablar de la liturgia, Francisco no quiere presentarla como un fin en sí misma, sino que nos recuerda el papel y la importancia de la liturgia para la vida de la Iglesia y para cada comunidad particular. Celebramos los sagrados misterios para poder vivir plenamente

como cristianos: como miembros del Cuerpo de Cristo renacidos en las aguas del bautismo y alimentados por su Cuerpo y su Sangre. La sensibilidad litúrgica individual no puede oponerse a la eclesiología del Concilio Vaticano II y, en consecuencia, a la riqueza de la liturgia renovada, que es expresión de esa eclesiología. Sin embargo, un grave problema al que se enfrenta la Iglesia contemporánea es la falta de una formación litúrgica adecuada y el fracaso a la hora de introducir a los fieles en el misterio de la liturgia, lo que lleva a reducirla a menudo a experiencias y sensaciones externas. De ahí la llamada de *Desiderio desideravi* a la necesidad de una adecuada formación litúrgica y la firme afirmación de que la reforma litúrgica es irreversible (DD 31 y 61).

En el 60 aniversario de la Constitución *Sacrosanctum Concilium* del Concilio Vaticano II, es necesario que todos leamos correctamente los deseos que guiaron el Concilio y comprendamos la riqueza de la enseñanza conciliar sobre la liturgia. Ya sin el entusiasmo de los primeros años, que tan a menudo condujo a abusos, pero también sin la fatiga y la negación que caracterizaron el cambio de siglo. Lo que todos necesitamos es el discernimiento y el sentido común tan queridos por Francisco. Y también el buen gusto (se pueden recordar aquí los ya famosos “encajes” del discurso del Papa Francisco al clero de Sicilia - 9 de junio de 2022). Sin embargo, quien piense que Francisco no está muy interesado en la liturgia, probablemente no sabe que trabaja constantemente para continuar la reforma litúrgica iniciada por el Concilio Vaticano II y la entiende perfectamente.



## Magisterio del Papa Francisco sobre la liturgia

### Encíclicas:

*Lumen fidei*, 40-45 (sacramentos y fe).

*Laudato si'*, 233-237 (signos sacramentales, la dimensión sacramental de la creación).

### Exhortaciones apostólicas:

*Evangelii gaudium* 25 (liturgia y evangelización); 135-144 (homilía).

*Amoris laetitia* 71-75 (sacramento del matrimonio).

*Querida Amazonia* 81-84 (inculturación de la liturgia).

### Motu Proprio:

*Magnum principium* (traducciones y adaptaciones en la liturgia).

*Spiritus Domini* (ministerio del lectorado y acolitado también para las mujeres).

*Antiquum ministerium* (ministerio del catequista).

*Traditionis custodes* (el abandono de la Forma Extraordinaria del Rito Romano).

### Carta Apóstolica:

*Desiderio Desideravi* sobre la formación litúrgica del Pueblo de Dios.

### Catequesis de los miércoles:

sobre la Santa Misa, el Bautismo y la Confirmación (2017-2018);

sobre la oración n. 23: La oración en la liturgia (2021).

## Discursos:

Durante un encuentro con los participantes del congreso internacional “Música e Iglesia: Culto y cultura en 50 años desde *Musicam sacram*” (La importancia de la música en la liturgia), 4.03.2017.

A los participantes en la 68 Semana Litúrgica Nacional Italiana (La Reforma Litúrgica no se revierte), 24.08.2017.

A los participantes en la sesión plenaria de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos (formación litúrgica), 14.02.2019.

A las *Scholae Cantorum* la Sociedad Italiana de Santa Cecilia (canto gregoriano inspirado en la música litúrgica), 28.09.2019.

Con motivo del 60 aniversario de la fundación del Pontificio Instituto Litúrgico de San Anselmo en Roma, 7.5.2022.

A los miembros de la Asociación italiana de profesores y cultores de la liturgia, 1.09.2022.

A los participantes en el curso del Pontificio Instituto de Sant'Anselmo para responsables diocesanos de celebraciones litúrgicas, 20.01.2023.

A los participantes en la Asamblea Plenaria del Dicasterio para el Culto Divino y la Disciplinas de los Sacramentos, 8.02.2024.

A la delegación del Instituto Superior de Liturgia de Barcelona (España), 10.05.2024.

## Mensajes:

Con motivo del 50 aniversario de la promulgación del Rito de Consagración de las Vírgenes, 31.5.2020.

Firmado por el Cardenal Secretario de Estado Pietro Parolin con motivo del 72º aniversario de la Semana Litúrgica Nacional, 22-25.08.2022.

Con motivo del 50 aniversario de la Carta Apostólica en forma de motu proprio *Ministeria quaedam* de san Pablo VI, 15.08.2022.



## Documentos del Dicasterio para la Doctrina de la Fe autorizados por el Papa Francisco:

Declaración *Fiducia supplicans* sobre el sentido pastoral de las bendiciones.

Nota del Dicasterio para la Doctrina de la Fe *Gestis verbisque* sobre la validez de los sacramentos.

## Actualización de libros litúrgicos:

Sobre el lavado de pies durante la Misa en *Caena Domini*.

Cambios en el calendario litúrgico (la fiesta de María Magdalena, la memoria de la Santísima Virgen María, Madre de la Iglesia, la memoria de Juan XXIII, Juan Pablo II, Pablo VI, Faustina Kowalska, Marta, María y Lázaro, doctores: Grzegorz de Narek, Juan de Ávila, Hildegarda de Bingen).

*De institutione catechistarum*, editio typica 2021.